



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1144/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 25405/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, los Dres. Marcelo P. Vázquez y Elizabeth A. Marum, en su respectivo carácter de Presidente y Vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas elevan la renuncia presentada por la agente Victoria Ferrer Pirán Basualdo dentro del precitado Tribunal y Sala a su cargo; a partir del día 21/09/15.

Que por Resolución Presidencia N° 534/2015, fue designada para desempeñarse en carácter de Relatora interina en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. José Saez Capel).

Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta y justifica expresamente en el Oficio requirente, el hecho de haber sido "...designada para ocupar...a partir del 21 de septiembre...el contrato de Jefe de Despacho ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 11, conforme copia de la resolución que se acompaña..." (ref. Acta Acuerdo N° 3684 – Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico PJN, de fecha 10/09/15 – Punto II).

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

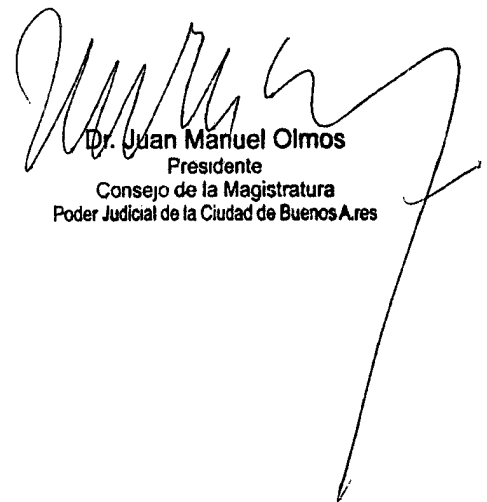
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 21 de Septiembre de 2015, la renuncia de la Agente Victoria Ferrer Pirán Basualdo (Legajo Nº 5987), DNI Nº 29.654.610, al cargo de Relatora (Planta Interina) en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. José Saez Capel).

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº *1144* /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos A.res